

maravillarte

Exhibición de Arte Peruano

CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS «MARAVILLARTE 2023»

**TEMA:
IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA**

Lima, 31 de enero de 2023

Con el objetivo de estimular y fomentar la creación en artes visuales de nuevos talentos en nuestro país, la Asociación de Fomento y Apoyo al Arte Peruano, AFAP, convoca el **Concurso de Artes Plásticas IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA**.

Las obras ganadoras y seleccionadas en el Concurso formarán parte de la expo-venta **Maravillarte 2023**, que se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio de Cultura. La exposición contará con un Salón de Maestros y un Salón de artistas contemporáneos, en los que se reconocerá el valioso aporte cultural de los artistas peruanos. **Maravillarte 2023** será una actividad cultural que celebra el arte peruano moderno, contemporáneo y emergente.

Maravillarte 2023 es un proyecto innovador, educativo, solidario, con un compromiso social de apoyo, inclusión, y con el desarrollo de nuestro país y su cultura.

BASES

El Concurso de Artes Plásticas **IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA** se registrará por las siguientes bases

PRIMERA

Podrán participar artistas y creadores de todo el Perú, mayores de 18 años, de manera individual o grupal (máximo 4 participantes).

SEGUNDA

Las categorías a concurso son Pintura, Escultura, Fotografía y Arte Digital

TERCERA

Las obras presentadas deberán abordar temas relacionados a la IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA, en sus distintas manifestaciones.

CUARTA

Los participantes podrán presentar una obra por categoría, los materiales y soportes serán específicos de cada categoría (ver ANEXO 1). Deberán ser obras originales e inéditas y no haber participado en otros concursos.

QUINTA

Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, deben ser auténticas, ser propiedad del artista y estar libres de cargas, considerándose la AFAP exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir por este tema.

Registro, presentación y envío de obras

SEXTA

Los participantes deberán llenar dos formularios del **Concurso de Artes Plásticas IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA**, adjuntando la siguiente documentación:

FORMULARIO 1

- Seudónimo o nombre de la agrupación
- Categoría en la que participa
- Título y descripción de la obra.
- Una o varias fotografías digitales a color de la obra en alta calidad (formato JPEG sin comprimir, con un peso máximo de 40 MB). Las fotografías deben ser nítidas y bien iluminadas.
- En caso de ser necesario, instrucciones de montaje o exhibición.

FORMULARIO 2

- Nombre y apellidos del (los) autor (es)
- Título de la obra presentada y seudónimo o nombre de la agrupación
- Ficha técnica de la obra con el título, técnica y dimensiones, soporte, fecha y tiraje, de ser necesario.
- Categoría en la que compite.
- Dirección completa, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Número de DNI
- RUC (solo si el artista desea poner en venta la obra, en el evento)
- Valor de la obra.
- Breve CV del artista.
-

SÉPTIMA

Los formularios serán debidamente llenados a través de la página web de AFAP: www.afaperu.org/formularios

OCTAVA

El plazo para el registro y envío de los formularios se extiende desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 20 de abril de 2023, a las 23:59. La AFAP podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste a lo establecido en las bases.

NOVENA

Los participantes en el concurso deberán realizar un aporte S/ 30.00 (Treinta y 00/100 soles), a efectos de colaborar con la AFAP en la realización del concurso, debiendo adjuntar la constancia del pago, depósito o transferencia, al momento de presentación del formulario 1 de inscripción. A cambio, los 250 primeros inscritos podrán solicitar un ejemplar del libro de Maravillarte 2021. El aporte antes indicado se podrá realizar bajo cualquiera de las modalidades señaladas en el Anexo 2 de las presente bases.

Selección de obras

DECIMA

La organización pre-seleccionará las obras que participarán en la exposición **Maravillarte 2023** y el Concurso. La lista de participantes se publicará en la página web de AFAP y en las redes sociales el 24 de abril de 2023.

Los integrantes del jurado del **Concurso de Artes Plásticas IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA**, se darán a conocer públicamente a través de la página web de AFAP el 25 de abril de 2023, ellos evaluarán y seleccionarán las obras finalistas.

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas el martes 2 de mayo de 2023 y formarán parte de la expo-venta colectiva **Maravillarte 2023**, la cual tendrá lugar a partir del mes de mayo de 2023 en las instalaciones del Ministerio de Cultura.

A los artistas seleccionados para la exposición se les enviará un contrato por correo electrónico donde se especificarán las condiciones de entrega de la obra, las autorizaciones correspondientes, así como la comisión a favor de la organización, si se diera la venta de la misma. Una vez seleccionada, la obra no podrá ser cambiada por otra para participar en el evento.

UNDÉCIMA

El jurado del **Concurso de Artes Plásticas IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA** estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito artístico. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases, y su fallo será inapelable.

DUODÉCIMA

Los artistas seleccionados cederán temporalmente las obras presentadas al Concurso, así como sus derechos de reproducción de la imagen exclusivamente para promocionar la exposición **Maravillarte 2023** y formar parte de su catálogo.

DÉCIMOTERCERA

Los artistas seleccionados deberán enviar las obras en el plazo y dirección que se les indique cuando se les comunique la admisión. Si los seleccionados no envían las obras en las fechas indicadas, no participarán en la exposición. El embalaje, transporte y seguro de transporte de las obras correrán por cuenta del artista o persona designada, tanto en su entrega como en su posterior recogida.

La organización no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado, y se inhiere de toda responsabilidad por los daños que puedan sufrir durante el envío y la exhibición. Las obras deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y listas para su exhibición.

La AFAP expedirá las correspondientes fichas de recepción de las obras, con la firma de conformidad del artista que servirán, posteriormente, para retirarlas.

DECIMOCUARTA

El fallo del jurado se hará público durante el acto de inauguración en las instalaciones del Ministerio de Cultura.

DECIMOQUINTA

Las obras premiadas con el primer premio (ganadores) pasarán a propiedad de AFAP.

Premios

DECIMOSEXTA

Se establecen los siguientes premios:

1. Premio de Pintura: Primer puesto S/. 6000
2. Premio de Escultura: Primer puesto S/. 6000
3. Premio de Fotografía: Primer puesto S/. 6000
4. Premio de Arte Digital: Primer puesto S/. 6000

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si no se llegara a contar con un mínimo de 20 obras en la categoría.

Devolución de obras

DECIMOSEPTIMA

A los autores de las obras no premiadas, así como las obras que no sean vendidas deberán ser retiradas entre el martes 27 y miércoles 28 de junio; en el mismo lugar de entrega.

Cabe indicar que el artista se compromete a recoger sus obras en las fechas establecidas. La AFAP no devolverá los trabajos que no fueron retirados en las fechas indicadas y podrá disponer de los mismos en la forma que considere conveniente, sin lugar a reclamo.

DECIMOCTAVA

Los artistas premiados mantendrán el derecho de propiedad intelectual sobre las obras, cediendo a la AFAP los derechos de reproducción, exposición, publicación, traducción y comunicación al público, de cualquier manera y sin excepción, para sus obras y para los textos que participan en la selección. La AFAP, con pleno respeto de los derechos morales del autor, podrán ejercitar estos derechos para todas las actividades institucionales de comunicación inherentes a la convocatoria.

DECIMONOVENA

Los artistas premiados tienen la posibilidad de renunciar al premio, pero sin solicitar ninguna otra forma de resarcimiento. En tal caso, el premio será reasignado según el orden de la clasificación decidida por el Jurado o declarado desierto.

Aceptación de bases

VIGESIMA

La participación en el Concurso de Artes Plásticas IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA supone la total aceptación de estas bases y de las decisiones e interpretaciones del jurado, que serán inapelables.

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES POR CATEGORÍA

PINTURA

1. Las obras presentadas deberán abordar temas relacionados a la «IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA».
2. Se aceptarán obras realizadas en óleo, acrílico, técnicas mixtas, técnicas experimentales, acuarelas y modalidades afines, sobre superficies bidimensionales.
3. Las dimensiones totales de la obra podrán variar entre 0,50 y 1,50 metros por lado o diámetro, incluyendo marco de ser el caso.
4. Las obras se entregarán debidamente acondicionadas para su exhibición, de ser necesario con armellas y alambre.

ESCULTURA

1. Las obras presentadas deberán abordar temas relacionados a la «IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA».
2. Se aceptarán obras tridimensionales en técnica libre, tradicional o experimental.
3. La obra (sin contar la base) no podrá superar los 100 x 100 x 100 cm, con un peso máximo de 80 kg.
4. Las obras se entregarán debidamente acondicionadas para su exhibición.

FOTOGRAFÍA

1. Las obras presentadas deberán abordar temas relacionados a la «IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA».
2. Se aceptarán obras fotográficas de impresión tanto análoga como digital.
3. Cada fotografía debe entregarse debidamente enmarcada y no podrá superar los 100 cm por el lado más largo.
4. Las obras se entregarán debidamente acondicionadas para su exhibición.

ARTE DIGITAL

1. Las obras presentadas deberán abordar temas relacionados a la «IDENTIDAD Y CULTURA PERUANA».
2. Se aceptarán solamente obras plásticas digitales impresas en calidad Giclée sobre canvas o papeles finos.
3. Cada obra digital debe ser entregada debidamente enmarcada y acondicionada para su exhibición, no pudiendo superar los 100 cm por el lado más largo.
4. En el caso del ganador, se deberá entregar además el archivo digital original de la obra.

ANEXO 2 - APORTES

El aporte señalado en la cláusula novena de las presente bases podrá realizarse utilizando cualquiera de las siguientes alternativas:

Deposito en cuenta o
transferencia bancaria:

Banco: BBVA

Titular: AFAP

Cuenta corriente en soles 0011 0713 010002760358

CCI 01171300010002760358

Yape:

Numero de celular 947691740 (Andrea Cuadros)

Plin:

Numero de celular 982335876 (Sandra Mavila)